

LOS PUEBLOS INDIOS COMO GRUPOS ETNOPOLÍTICOS

José A. Camacho Zamora

*"Ellos han enseñado el miedo, y
vinieron a marchitar las flores.
Para que viva su flor, ellos han
aspirado y ajado la flor de los otros."*
CHILAM BALAM.

La historia de los pueblos indios de nuestro continente, desde los inicios del Siglo XVI con la llegada de los europeos, y hasta el presente, nos muestra cómo se les ha negado de manera sistemática a estas culturas, hoy bautizadas como americanas, el derecho a ser diferentes frente a esa Europa cuyo Occidente tanto empeño ha puesto en existir y en reproducirse en su ya más que bicentenario modernidad, y en su actual posmodernidad, a costa del sometimiento, la negación o la etnocida desaparición de las otras alteridades culturales.

Como resultado a largo plazo, y a pesar de los esfuerzos ingentes que hiciera Rigoberta Menchú junto con otros líderes indígenas ante el foro de la Naciones Unidas para lograr que se declarara como el Año Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo, los descendientes y mestizos de esos castellanos que una vez malhadada para los pueblos indios arribaran a estas costas hace ya un poco más de medio milenio, parecieran haberse puesto de acuerdo para establecer una invisibilidad étnica o guardar sepulcral silencio. Por ello, "...se suele olvidar que existen más indios que los popularizados pieles rojas de las películas y las novelas. Nos resultan familiares los nombres de los Sioux, Navajos, Apaches, iroqueses, Kiowa, ... y sin embargo nos dicen muy poco los de Tarahumaras, Katchiqueles, Guatusos, Bororo, (o) Mapuches." (Maestre 1988:5).

El espacio político para el intercambio, la discusión, la negociación, y la legitimación de los pueblos indios, como la realidad más auténtica y original de este continente americano según lo afirma Colombres (1990), no ha sido habilitado de manera que nos permita conocer nuestra estructura étnica en sus más amplias dimensiones. Seguimos entonces, después de cinco siglos, bajo el espejismo de las cosmovisiones de los conquistadores. Y qué triste horizonte nos aguarda si no cambiamos de perspectiva, pues al decir de Alberdi (1955) "No hay verdadera emancipación mientras se esté bajo el dominio del ejemplo extraño".

La memoria colectiva de estos pueblos indios de nuestra América es la narración de cruentos relatos de un pillaje y de un exterminio

preliminares, de lúgubres discursos de servidumbre posterior, seguida de crónicas de traiciones, expropiaciones, marginalizaciones e invisibilidades culturales, por parte de la sociedad dominante, siempre de corte occidentalizado, ya sea española o mestizoamericana. Esta dominación se ha mantenido constante, aunque manifestándose de diferentes maneras, bajo la administración colonial, el gobierno nacional, la iglesia en sus múltiples facetas, la clase terrateniente, la corporación transnacional, o los partidos políticos tradicionales. (Las Casas 1981, Chevalier 1985, Gibson 1978, Cardoso & Pérez 1977, García Ruiz 1992, Ochoa 1993, Cojtí 1994).

Todo ello fue justificado inicialmente desde una perspectiva moral (Melquiades 1976: 62, Ortega 1986:1946). Luego, por medio de múltiples argucias legales; las que no hacen en última instancia más que reflejar el espíritu de esas primeras intenciones éticas. Pero ... quién nos puede asegurar que existen realmente las morales absolutas como las que ha pretendido esgrimir el proyecto de la modernidad occidental en el metarrelato de una de sus facetas, la cristiandad?

Así, durante los tiempos de la colonia, las poblaciones indias fueron objeto de jurisprudencia y tratamiento especial (aunque no necesariamente en los términos más adecuados) por parte de la administración colonial (Palma 1994, Ots Capdequí 1968, Zavala 1973).

Después de la independencia política, (que no cultural ni económica), esa jurisprudencia y ese tratamiento especial fueron abolidos y los aborígenes considerados, en la letra de las constituciones y las leyes de las nacientes repúblicas, según el patrón de las culturas de Occidente, como ciudadanos libres e iguales de pleno derecho. No obstante, en la práctica cotidiana la desigualdad social y económica continuó, y más aún, se acentuó. En muchos lugares, la abolición de los terrenos comunales o de las tierras realengas otrora pertenecientes a la Corona Española y la expansión del concepto y la práctica de propiedad privada llevó a una masiva pérdida o expropiación de la tierra que se encontraba en manos de los pueblos aborígenes (Bodley 1982, Castille & Kushner 1981, Ochoa García 1994, Stein & Stein 1974).

A principios del presente siglo, y acorde con la perspectiva social heredada de Occidente, un cierto número de países latinoamericanos con pueblos indios de altas densidades demográficas, entre los que se encontraban México, Guatemala, El Salvador, y el grupo andino de Perú, Bolivia y Ecuador, se caracterizaban por un sistema de estratificación social que podía representarse gráficamente en forma piramidal. Esta mostraba una clase gobernante, terrateniente e hispanoparlante obviamente poco numerosa en la cima. Un minúsculo estrato de incipientes ocupaciones de corte urbanoartesanal, con un lento crecimiento, ocupaba la situación intermedia. La masa de empobrecidos y expoliados campesinos de extracción indígena se ubicaba en la base, en

condiciones de vida realmente precarias.

Tales peculiaridades llevaron a muchos y muchas observadores(as) y estudiosos(as), imbuidos de la mentalidad y la visión de mundo del Occidente europeo, a describir la estructura jerárquica de tales naciones en términos puramente raciales y étnicos (Valdez 1982), confinando todas las desgracias de esas masas de las poblaciones aborígenes en el absoluto pecado cultural de ser diferentes de los eurooccidentales (Friedemann N. 1990).

A medida que la historia se iba construyendo, y como resultado de las transformaciones socioculturales y los desarrollos económicos, es decir, de la occidentalización permanente de América Latina (Ianni: 1990), así como de los cambios geopolíticos, las clases gobernantes de nuestros países visualizando la necesidad urgente para sus intereses y los del capital transnacional de una mayor integración de los nacientes Estadosnaciones adoptaron o reelaboraron una ideología enmascarada por el llamado saber científico occidental (Lyotard 1989). Dicha ideología, de rancia trayectoria en los discursos europeos, llegaba al convencimiento de que uno de los mayores obstáculos para la transformación de sus países en estados modernos de corte occidental, era la existencia de "indígenas atrasados".

Esta condición de atraso se medía, y se sigue midiendo, según una relación inversamente proporcional a la diferencia que cada grupo cultural tenga en comparación con las culturas europeas o sus apéndice norteamericanas. Así, serán más atrasados entre más diferentes sean, entre más se alejen del referente patrón cultural occidental. Serán atrasados por el gran delito de no portar la misma visión de mundo ni los estilos de vida que los occidentales o que sus occidentalizados gobernantes. Bajo tales circunstancias, en una literatura muy variada se genera entonces un intenso debate, teñido en algunos casos de la más burda ideología racista y etnocéntrica, acerca de la identidad latinoamericana, o de cómo construir un estadonación moderno como copia o imitación de la modernidad europea. (Borges 1987, Carpentier 1984, Mariátegui 1965, Martínez 1987, Morse 1982, Zea 1974, Sábato 1976, Salazar 1968).

Sin embargo, desde los inicios de la independencia, el proceso político en América Latina, reproducción aunque con algunas variantes del mismo tipo de fenómenos culturales de la tradición moderna europea, fue y es un fenómeno esencialmente de corte urbano, en el que sólo los blancos, y progresivamente los mestizos o ladinos integrados, o más bien asimilados, toman parte activa (Romero 1976). Las luchas iniciales entre monárquicos y republicanos, entre federalistas y centralistas después de la independencia, entre liberales y conservadores durante la consolidación de las nacientes repúblicas, entre pro americanos y pro europeos por el predominio mercantil (Cardoso & Pérez 1977), así como la forja de un sentimiento y una ideología nacionalista al estilo de la Europa del siglo XIX (Gellner 1989) será asunto exclusivo de las élites gobernantes, quienes con un pensamiento enquistado en ese

universo europeo tendrán siempre el mismo núcleo cultural como punto de referencia (Colombres A. 1990). Las poblaciones indias, como resultado de lo anterior, no se convierten en una activa parte integrante de los Estados nacientes en gestación.

Exceptuando a las grandes civilizaciones, la mayoría de estas culturas indias americanas estaban constituidas en asentamientos aldeanos sobre la base de una exclusiva práctica agrícola para el autoconsumo de las unidades domésticas, por lo que no construyeron grandes centros urbanos. Además, la dislocación de sus formas tradicionales de vida, y la servidumbre a las que fueron sometidas, les obligó casi sin excepciones, a refugiarse en regiones inhóspitas, alejadas la mayoría de las veces de los nacientes centros urbanos y de decisión política (Aguirre B. 1967, Romero 1976). Las migraciones resultantes les obligaron en la mayoría de los casos a modificar sus culturas tradicionales, a simplificarlas en su expresión material, y a trabajar más para subsistir que para acrecentar un legado cultural. Fueron entonces visualizadas y definidas por estadistas e intelectuales, en una alienación sin parangones, a partir de conceptos más próximos a la visión de mundo que de tales poblaciones tenían y tienen los europeos y norteamericanos que a aquella inherente a la realidad histórica y a la contemporaneidad de sus propios países. La alienación estaba, a partir de este momento, plenamente consolidada y podía seguir ya autónomamente su curso.

Bien conocida es la producción literaria de los mestizoamericanos alienados de una cierta época que consideraba las más de las veces a los pueblos indios de Latinoamérica como los bastiones que servían de asidero al "subdesarrollo" de la región. Esta producción literaria (Sarmiento, Rodó, Pedreira, Martínez) no es más que el fiel reflejo de la ideología de las sociedades nacionales, que se sienten muy orgullosas del legado arquitectónico monumental y de las grandes realizaciones de las antiguas civilizaciones que se asentaron en los territorios que hoy ocupan, pero no pueden ocultar su incomodidad ante la presencia de los actuales descendientes de esas civilizaciones.

Surge así, como fenómeno políticocultural frente al Estado de corte europeo y a raíz de estos conflictos que se producen durante el proceso de configuración de nuestros Estados nacientes, los llamados grupos étnicos[†] como una minoría sociológica por diferenciación cultural (Valdez 1982). La naturaleza y relación estructural de estos grupos con el Estado no difiere acentuadamente de la de las etnias sin expresión nacional en el Occidente europeo, como lo son, por ejemplo, los Bretones en Francia, los Gitanos en España, o Los

[†] El término *etnia* y sus derivados los utilizamos exclusivamente para designar aspectos y procesos de tipo cultural. En consecuencia, no tiene ninguna connotación atinente a los llamados aspectos físicos o raciales, como obsoleta y equivocadamente le suelen utilizar aun hoy día algunos especialistas en diversos campos.

Irlandeses del Norte en el Reino Unido. Es una respuesta a la necesidad por parte del Estado moderno mismo, en la forja de una conciencia nacional, de homogeneizar a la población en términos culturales, con todo lo que esto implica de ideológico y de político (Jáuregui 1986). En un plano más general, ello manifiesta cómo la existencia de grupos étnicos es y ha sido permanente en todas las regiones del mundo desde los inicios de la gestación de un tipo de organización sociopolítica como es el Estado (Esteva Fabregat 1984, Jáuregui 1986, Gellner E. 1989, Camacho Zamora 1991). Tales grupos son, en consecuencia, resultado de un proceso político-cultural cuya evolución nos da testimonio de su marginalización por parte de la sociedad y la nación dominante, cualquiera que ésta sea o el territorio en el que se ubique.

Los grupos étnicos son, por lo consiguiente, conglomerados humanos **culturalmente diferenciados** en una relación asimétrica con las llamadas sociedades nacionales (que constituyen las mayorías sociológico-políticas) en numerosos Estados-naciones del planeta. Son grupos cuyos derechos sobre la tierra que habitan se justifica por su milenaria presencia, y no obstante, por centurias han tenido que luchar contra diferentes invasores para conservar su patrimonio territorial. En múltiples casos habiéndolo perdido irremisiblemente, lo que hace pensar en la también irremisible pérdida de su condición étnica. Sin un territorio que les permita reproducir su etnicidad, son pocos los pueblos que lograr sobrevivir integralmente como diferencia cultural (Guevara & Chacón 1992). La imposibilidad de acceso a recursos naturales y el control de un espacio geográfico que facilite la producción y reproducción de los miembros de un grupo humano como expresión étnica, hace que el ego cultural se diluya paulatinamente en otras etnicidades que han logrado, por diversos medios, imponer su nacionalidad como una expresión política en expansión de su propia especificidad étnica (Esteva Fabregat 1984, Camacho Zamora 1991).

La lucha que en ese sentido presentan tales conglomerados humanos es universal, independientemente de los regímenes políticos de aquellos Estados dentro de los que se enmarcan jurídicamente. Ejemplos conspicuos lo constituyen los Kurdos en Irán, los Magyares o gitanos en toda Europa, los Nagas en la India, los Mayas y Quichés en Guatemala, los Miskitos en Nicaragua, los Guaymies en Costa Rica, los Zulúes en Sudáfrica, los Palestinos en los territorios hasta muy recientemente ocupados de Gaza, los Hutu y los Twa en Ruanda; para nombrar algunos pocos solamente. Estas minorías suman cerca de 3.000 en el mundo, lo que permite, según Valdez (1982), establecer una población aproximada de cerca de 1.500 millones de personas en el planeta que puede categorizarse como grupos étnicos claramente diferenciados como minorías sociológicas.

En sus relaciones sociopolíticas, mientras las etnias como minorías sociológicas luchan por mantener una identidad cultural diferenciada respecto de la sociedad nacional, y que es en última

instancia lo que le da su condición de etnia, el Estado que las cobija, acorde con la visión de la modernidad de corte occidental, diseña diversas estrategias para incorporarlas por la vía de la asimilación al marco de acción de los intereses que le son propios (Juliano 1988:5963). Aún entre los grupos étnicos conceptualizados como minorías nacionales (o autonomías), que tienen una expresión política organizada, los intentos de homogenización por parte del Estado nación al que están integradas, o de los grupos dominantes dentro de él, siguen siendo recurrentes. Tal es el caso de los catalanes en los recientes roces de la Generalitat de Catalunya con el Estado español en defensa de la obligatoriedad del empleo de la lengua catalana en las escuelas de los territorios de Cataluña. Obligatoriedad que algunos castellanos, como etnanación dominante, cuestionan en su condición de habitantes de los territorios catalanes. Se argumenta al respecto que el idioma oficial del Estado español es el castellano y que todos los súbditos españoles deben hablarlo, pero que las otras lenguas de las autonomías, aún en sus propios territorios, no pueden imponerse como lengua obligatoria. Es obvio que estos argumentos no son más que otra forma de subordinación por medio del empleo de una lengua como forma universal de comunicación frente a otra más reducida en su acción o limitada a ciertos espacios.

Para el caso de América Latina, con excepción de la Región Caribe cuyo actual componente étnico demográficamente mayoritario es de origen afroeuropeo (Duharte 1990, Quintero 1990), al hablar de grupos étnicos sociológicamente minoritarios designamos principalmente a los pueblos indios que habitan los territorios de los diferentes países del área. Los descendientes de los grupos étnicos africanos que han buscado guardar y reelaborar una diferencia cultural se encuentran justamente en esa Región Caribe y en otras partes muy específicas de América Latina, como es el caso de Brasil. Se les ha mantenido hasta épocas contemporáneas en una situación de invisibles en el espectro cultural latinoamericano (Friedemann N. 1990), probablemente en condiciones de exclusión total o parcial y no de marginalidad en su relación con la sociedad nacional.

Para definir estos grupos étnicos como minorías sociológicas se toman en cuenta elementos que culturalmente los singularizan del resto de los componentes de la sociedad nacional. Tales elementos hacen referencia a rasgos como la lengua, formas de vida, y en ciertos casos a modos propios de organización socioeconómica y una cosmovisión diferenciada. Pero, quizá el elemento fundamental lo sea la autodenominación y la consciencia que tienen los integrantes de cada uno de estos grupos de ser, y de querer mantener, su especificidad en relación con las otras alteridades culturales con las que conviven, a veces en situaciones de frontera cultural, con las que se enfrentan, o simplemente con las que comparten un espacio geopolítico.

La diferencia cultural es pues el elemento clave que permite la existencia y la reproducción de estos grupos como especificidades étnicas. Su ser y permanecer sólo tiene vigencia en tanto y cuanto se mantienen esas diferencias en relación con cualquier otro grupo social que se ubique en su entorno, especialmente la llamada sociedad nacional de corte occidental u occidentalizado.

En este orden de pensamiento, a los pueblos indios, en tanto que grupos étnicos, se les designa como sociológicamente minoritarios por su escasa o nula participación en los procesos de decisión política. Además, han sido caracterizados por rasgos comunes que desde México hasta Argentina hacen hincapié en el uso de una lengua peculiar, una cosmovisión *sui generis*, estilos de vida y cotidianidades diferenciados, y en la medida en que se encuentren menos integrados al sistema de la sociedad nacional, por formas propias de organización socioeconómica (Chaves 1985, Kelkna 1985); pero siempre subordinados a una etnización que controla el aparato estatal que les enmarca. En resumen, debemos concebirlos, referirnos a ellos, y darles un tratamiento igual al que solicitamos para nosotros mismos: con pleno derecho como sociedades humanas que no sólo se perpetúan biológicamente, sino que la producción y reproducción de sus formas organizativas y de los valores fundamentales de sus culturas, de sus creencias y manifestaciones cosmológicas están dirigidos, ante los embates permanentes y de diversa índole de la sociedad nacional de corte occidentalizado, hacia un objetivo fundamental cual es el de conservar, preservar, transformar y transmitir, partiendo de cánones endógenos, una identidad étnica propia. (Bonfil 1982, Chaves 1985, Butler 1985, Kelkna 1985).

Sin embargo, debe mencionarse que en las caracterizaciones de la etnización dominante, que conservan como rasgo inherente la impronta de la cosmovisión europea, no han sido considerados como problema intrínseco a la condición étnica en tanto que minoría sociológica las capacidades de negociación y de legitimación que ante las diferentes instancias de los Estadosnaciones han tenido que desarrollar estos grupos para conservar al menos una parte de su autonomía cultural, acompañada a veces de la socioeconómica, y más raramente para no decir prácticamente nunca de la política.

En este orden de ideas, llegamos a una interpretación aún más específica de lo que son los pueblos indios de Latinoamérica como grupos étnicos en condición de minoría sociológica. Son minorías en ese sentido sociológico en términos de su exclusión de los procesos de participación y representatividad **política**; son minorías por poseer una economía de subsistencia, supeditada al juego impuesto por la sociedad dominante y el capital financiero internacional, y con los cuales no pueden negociar directamente; son minorías porque no tienen acceso a la toma de decisiones de índole política que afecta el curso de sus vidas y sus identidades, y son minorías porque el Estado de manera permanente pretende

manipularles de diversas formas irrespetando sus procesos políticos endógenos y su especificidad cultural (Bonfil 1988: 8194, Valdez 1982).

Por todas estas características, enumeradas brevemente, son también minorías en el orden de lo político. Esto nos obliga a considerarlas en una nueva perspectiva, paralelo a la categorización sectorial del saber científico occidental que de manera usual las alinea expresa y convenientemente en la parcela de lo cultural, como categorías políticas. Una tal lógica nos lleva a conceptualizarlas entonces como grupos **etnopolíticos** en razón de que su acción política para el uso del poder está encaminada en principio, aunque no exclusivamente, a la defensa y salvaguarda de sus especificidades culturales como un derecho a ser diferentes en toda su plenitud.

Los procesos de transformación de los pueblos indios de América Latina como grupos étnicos, en cualquiera de los regímenes políticos de que se trate, están marcados por acciones de colonialismo de diverso tipo y procedencia, de opresión y de marginalización, de despojo territorial y de etnocidio (Bonfil 1982). Todo un pasado que se proyecta hasta los tiempos actuales y que genera una cadena de reclamos justificados por la propia antigüedad de la ocupación de estos territorios y por la supervivencia misma de los grupos étnicos en cuestión.

Así, a lo largo de toda la historia del gran Malentendido Histórico (Temple 1990), como eufemísticamente se ha querido designar a los choques etnocidas y genocidas de europeos e indios, los grupos étnicos latinoamericanos, para plantear sus demandas, han diseñado mecanismos que por su propia naturaleza son instrumentos de negociación de indiscutible tipo político. Todos ellos encierran en sí un elemento en común: la clara consciencia del deseo y el derecho de preservar, y de mostrar abiertamente, una entidad étnica.

Más recientemente, como consecuencia directa del desarrollo tecnointustrial geoespacialmente diferenciado, de las transformaciones socioeconómicas de las naciones del complejo latinoamericano encaminadas hacia un desarrollo que no llega, y de los procesos de expansión de la comunicación, la informática y la telemática, catalogados como procesos de globalización, los diversos pueblos indios se han planteado la necesidad y el derecho, o la alternativa, de sumarse u oponerse a la introducción en sus espacios socioculturales de los beneficios y avances (según la óptica de Occidente) de la sociedad nacional. Todo ello con el objetivo de poder disfrutar de mejores niveles de calidad de vida, sin que para ello deban pagar el caro precio de la asimilación. Es decir, dejar de ser lo que son, para convertirse en mimos de los patrones culturales de corte eurooccidental, a partir de un involucramiento, quizá sin regreso, en el denominado desarrollo a la occidental. Paralelamente ha surgido una conciencia del derecho de acceso a niveles de justicia y de igualdad ante la ley, y de lograr una mayor participación y representatividad política. Estas son demandas que llevan a esos

grupos étnicos, en diferentes países del área, a constituir un frente común de lucha por su permanencia (Bonfil 1988, Ontiveros 1988: 113132). Tal es el caso de las acciones reivindicativas de diversas etnicidades frente a la actitud asimilacionista de los Estados-naciones que las cobijan (Cojtí 1991, 1994; Gurr 1993; Temple 1990; Rojas 1990).

Estas acciones reivindicativas nos llevan nuevamente a designar a los grupos étnicos de los actuales pueblos indios de Latinoamérica como **grupos etnopolíticos**. Son grupos etnopolíticos en el sentido de que sus reivindicaciones frente a los aparatos estatales difieren fundamentalmente de las de otros grupos de presión de las sociedades nacionales por la constante presencia de un patrón de reclamos de su derecho a ser diferentes culturalmente y de que se les garantice ese derecho, no sólo de palabra sino en el ordenamiento jurídico del Estado (Cardoso 1990).

En ciertos países, la lucha se plantea como un movimiento cuyo objetivo de reivindicación es el replanteamiento de la visión de todo un pasado y de las raíces culturales que permitan trazar los proyectos futuros, ya que la acción gubernamental se ha caracterizado en el último medio milenio por la opresión, la persecución, la explotación y la marginalización de estos grupos étnicos. Los pueblos indios de Guatemala, por ejemplo, plantean ya abiertamente la necesidad de organizarse etnopolíticamente (ADIMC 1994). Con esto queremos decir que, al analizar su situación pasada y actual, los Mayas se dan cuenta de que las posibilidades de participación efectiva en los partidos tradicionales son relativamente reducidas, o no responden a sus específicos intereses de alteridad cultural, por lo que buscan una representación alternativa y propia que les garantice de manera más efectiva la defensa de tales intereses. "En la medida en que se le permita el protagonismo político al Pueblo Maya, en esa misma medida se podrá contribuir a la transformación del sistema político, partiendo por supuesto de nuestra cultura específica, para poder focalizar la problemática y [dar] soluciones específicas..." (ADIMC 1994:3).

En general, el manifiesto fracaso de consolidación de los proyectos nacionales latinoamericanos como unidades culturalmente homogéneas ha facilitado la multiplicación de proyectos u organizaciones políticas de diferentes etnias a lo largo y ancho del continente. Los inicios de estos fenómenos etnopolíticos podrían ubicarse, como lo argumenta Bonfil (1988:83), con la publicación de las obras de Reinaga (1970a, 1970b) en Bolivia. Después, como efecto de un juego de dominó, le han seguido múltiples reuniones y movimientos, cada vez mejor organizados y con una mayor conciencia de sus particulares condiciones, hasta los tiempos actuales. Para lograr su meta, el mecanismo ideal que permea el discurso de la mayoría de esos movimientos políticos se encuentra en el autogobierno, aunque este no necesariamente quiere siempre significar independencia total de los estados que en la actualidad les cobijan (Cardoso 1990).

En otras naciones, quizá manejados por grupos con intereses que se alejan de la pura reivindicación étnica, la lucha ha pretendido inscribirse de manera exclusiva en un conflicto de lucha de clases, dejando totalmente de lado o minimizando la importancia de la problemática de defensa de una especificidad cultural de estos pueblos indios frente al moderno Estadonación integrador y etnocida (Varese 1988: 95109).

En el primer caso, el Estado acepta que la lucha de los pueblos indios es una lucha de reivindicación étnica que por su naturaleza misma es también política. Los sitúa así de antemano como grupos culturalmente diferenciados al interior del espectro de la sociedad nacional, aunque esto no garantice de ningún modo en la práctica cotidiana y la jurisprudencia el respeto a esa especificidad cultural.

Para el segundo caso, la opción que se plantea hace referencia a la vinculación de la lucha de los pueblos indios con la lucha de la clase trabajadora. Tal opción pone de manifiesto que cuando el Estado se adhiere a ella expresa o presupone el principio de que la problemática indígena debe estar enmarcada por la estructura cultural homogénea que rige, o que debe regir, a toda la sociedad nacional, lo que automáticamente la convierte en una política asimilacionista. Esta última posición, con el paso de los años, ha ido cediendo terreno en las acciones gubernamentales en privilegio de la primera. No por ello debe negarse o volversele las espaldas al hecho de que en múltiples situaciones las luchas de reivindicación étnica están también ligadas a movimientos imbricados en una lucha de clases, aunque por la naturaleza de su misma especificidad étnica les sobrepasen.

En consecuencia, las posibilidades y probabilidades de una transformación de las etnias que integran los pueblos indios y paralelamente de los Estadonaciones en cuya estructura jurídica se insertan, exhiben límites que son un derivado de los mismos proyectos políticos que se desarrollan, tanto al interior de cada uno de los grupos étnicos como minorías sociológicas y como grupos etnopolíticos, como del propio Estadonación en el que se enmarca la actividad. El punto de encuentro de tales proyectos que lo tiene que haber será el resultado de la voluntad política de quienes gobiernan en nombre del Estadonación y de las capacidades de negociación de los líderes de los pueblos indios de Latinoamérica. La sociedad civil de cada una de esas naciones, en tanto que instancia aglutinadora de las nacionalidades como expresiones políticas de las diferentes etnias, y los pueblos indios, ya de por sí heterogéneos étnicamente, pero como conjunto aún más diferenciados de las cosmovisiones occidentalizadas de las élites que, en nombre de una entelequia denominada sociedad nacional, gobiernan los países de la región (Valdez 1982), deberán tener una participación protagónica. No obstante, es imprescindible que la sociedad civil en particular tome consciencia de su especificidad históricocultural, y de la pertinencia de reconocer, respetar y apoyar el derecho a vivir en la diferencia.

tanto el de la llamada sociedad nacional misma como aquel que reclaman las poblaciones indias de este continente (Yero L. 1994).

Sólo en la medida en que logremos sobrepasar este escollo seremos realmente libres de las cadenas intelectuales que nos mantienen prisioneros del Occidente europeo. "El reconocimiento efectivo a los derechos de los pueblos indígenas solamente es posible mediante transformaciones del régimen actual de organización del Estado...[es decir, mediante transformaciones políticas]. Es necesaria una transformación profunda del orden jurídico y de la naturaleza misma del Estado. Hasta ahora para los indígenas el derecho positivo es el mundo de las ficciones, los principios jurídicos de generalidad de la Ley y de igualdad jurídica los excluyen." (CECMA 1994:291292).

Mientras esta situación no se modifique, y no luchemos al lado de nuestros hermanos indios por los derechos de una verdadera y efectiva participación y representatividad políticas de todas las etnias que integran los diferentes estados, nunca podremos alcanzar una autonomía cultural de pleno derecho. Continuaremos ejerciendo como occidentales de segunda (Colombres 1990), sin ser modernos ni posmodernos (y no porque ello tenga para nosotros ninguna importancia), pero sí por ser fácilmente manipulables y al servicio de los ya, según su propia percepción, posmodernizados occidentales de primera ([para quienes esto sí tiene mucha importancia]).

BIBLIOGRAFIA

AGUIRRE B. (1967): *Regiones de Refugio*. México. Instit. Ind. Interamer.

ALBERDI J.B. (1955): *Fragmento preliminar al estudio del derecho*. Buenos Aires. Hachette.

ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL MIGUEL CAJTUMAJ (ADIMC) (1994): *Partidos Políticos y Pueblo Maya Ponencia*. Ier. Congreso de Educación Maya. Quetzaltenango.

BODLEY (1982): *Victims of Progress*. Second Ed. Ca. Mayfield Publishing Co.

BONFIL G. (1982): *Latinoamérica: etnocidio y etnodesarrollo*. San José. EUNED. (1986): "Identidad étnica y movimientos indios en América Latina".

Contreras J.(Comp.) *Identidad étnica y movimientos indios*. Madrid. Ed. Revolución.

BORGES J.L. (1987): *América Latina: la identidad y la máscara*. México. Siglo XXI Eds.

BUTLER (1985): "Ideological Traditionalism and Pragmatic Flexibility in the Internal Politics of an Otavalo Indian Community" J. Ehrenreich (ed.) *Political Anthropology of Ecuador*. Albany, SLAA/CCLA.

CAMACHO ZAMORA (1991): "Estado y minorías étnicas" R. A. Herra (Comp.) *¿Sobrevivirá el Marxismo?* San José, Ed. U.C.R.

CARDOSO DE O. (1990): "Un nuevo modelo de las relaciones interétnicas en Brasil" *Identidad cultural y Modernidad*. Barcelona, Unesco/AméricaCatalunya.

CARDOSO C.F. & H. PEREZ BRIGNOLI (1977): *Centro América y la economía occidental*. Costa Rica, Ed. Univ. C.R.

CARPENTIER A. (1984): *Ensayos*. La Habana. Edit. Letras Cubanas.

CASTILLE & KUSHNER (Eds.), *Persistent Peoples: Cultural Enclaves in Perspective*. Tucson, Univ. of Arizona Press, 1981.

CENTRO DE ESTUDIOS DE LA CULTURA MAYA (CECMA) (1994): *Derecho Indígena*. Guatemala, CECMA.

CHAVEZ (1985): "To Get Ahead: The Entrepreneurial Ethic of Commercial Weavers in Otavalo as a Political Statement". J. Ehrenreich (ed.) *Political Anthropology of Ecuador*. Albany, SLAA/CCLA.

CHEVALIER F. (1985): *La formación de los latifundios en México*. México, F.C.E.

COJTI CUXIL (1991): *Configuración del pensamiento político del pueblo maya*. Quetzaltenango.

IAF (1994): *Políticas para la reivindicación de los mayas de hoy*. Guatemala, Ed. CHOLSAMAJ

COLOMBRES A. (1990): "El desarrollo cultural indígena en el marco del proyecto civilizatorio de América Latina". *Identidad Cultural y Modernidad*. Barcelona, UNESCO/América Catalunya.

DUHARTE (1990): "Las Antillas: encuentro y desafío" *Identidad cultural y Modernidad*, Barcelona, Unesco/América Catalunya.

ESTEVA FABREGAT(1984): *Estado, Etnicidad y biculturalismo*. Barcelona, Eds. Península.

VALDEZ (1982): *Minorías étnicas: aproximación teórica*. Seminario *Minorías Étnicas y Estados Nacionales*. México, 2629 Oct. Centro d Estudios del Tercer Mundo (CESTEM).

VARESE S. (1988): "Estrategia étnica o estrategia de clase?". *Contreras J.(Comp.) Identidad étnica y movimientos indios*. Madrid, Ed. Revolución.

YERO L. (1994): "Desarrollo, modernización y cultura: estilos de desarrollo, modos de producción y formas de vida en América Latina" *Comisión mundial de cultura y desarrollo*. UNESCO, Tercera Reunión, San José, Costa Rica.

ZAVALA S. (1973): *La Encomienda Indiana*. México. Ed. Porrúa.

ZEA L. (1974): *Dependencia y liberación en la cultura latinoamericana*. México, Ed. J. Mortiz.